

I CONCURSO JOVEN DE MURALES 2019

El Ayuntamiento de El Espinar, a través de la Concejalía de Cultura y Turismo, organiza el I Concurso Joven de Murales 2019 con el que se pretende promocionar y difundir el arte en el municipio **pintando el muro exterior de la Escuela Infantil de San Rafael**.

Participantes: jóvenes individualmente o en grupo entre 18 y 30 años.

Lugar de inscripción: Mañanas Oficinas Turismo de El Espinar y Municipal en San Rafael y tardes Bibliotecas y Centro Joven.

Fecha límite de inscripción y entrega de los trabajos: hasta el día 15 de abril de 2019

Fecha de fallo del jurado: 24 de abril de 2019

Fecha de la entrega de premios: El día 4 de mayo de 2019 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento

Fecha de realización de los murales: se realizarán aprovechando el periodo vacacional veraniego 2019.

BASES:

1. Podrán presentarse a este concurso artistas jóvenes, **individualmente o en grupo de entre dieciocho y treinta años**.
2. El plazo de presentación de las inscripciones y los bocetos comienza el día siguiente de la publicación de estas bases y finaliza el día 15 de abril. Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Turismo de El Espinar, Oficina de San Rafael (mañanas) Bibliotecas y Centro Joven (tardes).
3. El fallo del jurado se hará público el día 24 de abril. Posteriormente se publicará en la web y las redes sociales del Ayuntamiento.
4. La entrega de premios a los ganadores del concurso se realizará en acto público el día 4 de mayo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar.
5. Los participantes o grupo de participantes podrán presentar **un máximo de dos bocetos realizados de forma manual o digital en formato DIN-A4**, en sobre cerrado del mismo tamaño sin doblar. En el exterior del sobre, aparecerá "I Concurso de Murales Joven 2019" y un título o lema.

En El interior, deberá incluirse:

- Un sobre menor, cerrado, con nombre y los apellidos del/los participante/s, (Anexo I)
- El boceto en color del trabajo a realizar.
- Texto explicativo sobre el diseño, motivación del dibujo y descripción de la técnica a utilizar
- Listado de los materiales necesarios para la realización del mural y adecuados con las necesidades.
- Declaración firmada en la que se comprometan a realizar el mural en caso de resultar ganadores de acuerdo a las presentes bases (Anexo II).

Con respecto a los materiales, tendrán que especificar cantidades, ya que el Ayuntamiento aportará únicamente aquellos que aparezcan en el listado. Si durante la realización del mural se necesita más material, el coste del mismo correrá a cargo del artista encargado del mismo. En caso de que sobre material, será devuelto al Ayuntamiento.

6. Los bocetos presentados no podrán haber obtenido premio en ningún otro concurso. No se admitirán bocetos que incumplan la normativa vigente y/o atenten contra la dignidad de las personas y/o los derechos humanos. No optarán a premio aquellos bocetos que tengan algún texto sobreimpreso o marca de cualquier tipo que sirva para identificar al autor del mismo. Los ganadores podrán firmar sus obras una vez finalizadas en la esquina inferior derecha del mural y en un tamaño que no supere los 20 centímetros de alto 40 y los centímetros de largo.
7. Los participantes serán los responsables de cualquier reclamación que pudiese derivarse por derechos de imagen y terceros. Cualquier caso imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto conjuntamente por el jurado y el Ayuntamiento de El Espinar.
8. Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Turismo de El Espinar, Oficina de San Rafael (mañanas) Bibliotecas y Centro Joven (tardes).
9. Los ganadores de este concurso se comprometen a pintar el mural presentado en el boceto en los muros de la guardería de San Rafael. Dichos muros tienen unas medidas de 11m x 1,50 m .
10. La participación en este concurso implica la autorización al Ayuntamiento de El Espinar para la publicación, reproducción o distribución de las obras presentadas al concurso y/o del proceso de ejecución, así como la exhibición de las obras presentadas tanto en la fase final del concurso, en El Espinar, como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, comunicándolo siempre a su autor.
11. El jurado estará formado por miembros de la corporación municipal, así como de personas con reconocido prestigio en el ámbito de la pintura.
12. Los premios podrán ser declarados desiertos.
13. Los bocetos podrán ser expuestos públicamente, acompañados de cartela con los datos del autor.
14. Los bocetos que no hayan recibido premio podrán ser recogidos en La Oficina de Turismo. Pasado un mes, los que no hayan sido recogidos no podrán reclamarse.
15. La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de estas bases, así como las modificaciones que, por causas justificadas, se puedan producir en las mismas.
16. El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS:

Habrà un único premio de 290 euros.

CONCURSO JOVEN DE MURALES 2019

NOMBRE Y APELLIDOS:		
DNI:	EDAD:	
DIRECCIÓN:		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	
Especificaciones sobre el boceto:		
Materiales necesarios para el trabajo en pared:		